



CONGRESO NACIONAL
Departamento Coordinación de Comisiones
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN BICAMERAL CONFORMADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE DISOLUCIÓN DEL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES (IDSS) Y DE CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES (INARIL). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE NO. 00994-2019-PLO-SE

HISTORIAL:

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 28 de febrero de 2019, tomada en consideración y enviada a Comisión el 6 de marzo del mismo año. En fecha 01 de mayo de 2019, el Poder Ejecutivo remitió el oficio No. 009993, con una propuesta de modificación de los artículos 4 y 5 de la iniciativa depositada.

Los reglamentos internos de las cámaras legislativas disponen la facultad para la conformación de Comisiones Bicamerales con el objeto de procurar la conciliación de proyectos de ley que requieren altos niveles de acuerdos entre los sectores involucrados, para lograr que sean ejecutados en forma viable y efectiva. Conforme a esto, en fecha 06 de marzo del año en curso, el Pleno del Senado, en la Sesión ordinaria 00132, de fecha 26 de marzo de 2019 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República, integró la Comisión Bicameral para el estudio de este proyecto de ley, conformada por los senadores:

- José Rafael Vargas Pantaleón, presidente
- Luis René Canaán Rojas
- Rafael Calderón Martínez
- Charles Mariotti Tapia
- Amarilis Santana Cedano
- Wilton B. Guerrero Dumé
- Santiago José Zorrilla
- Manuel Antonio Paula
- Heinz Vieluf Cabrera

Handwritten notes in blue ink:
 febrero 28-19
 marzo 6-19
 mayo 1-19
 expediente 009993
 Poder Ejecutivo

Handwritten signature

Handwritten initials: STS

Handwritten initials: ASC, Y.S.

Handwritten initials: P, JF

Handwritten initials: BmgR

Handwritten initials: HU, JMOU

Handwritten initials: HMF

Handwritten initials: W

Handwritten initials: Ka



CONGRESO NACIONAL
Departamento Coordinación de Comisiones
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

En tal virtud, el 8 de abril de 2019, la Cámara de Diputados remitió al Senado de la República, el listado de los nombres de los diputados que conjuntamente con los senadores, integrarían la Comisión Bicameral, los cuales citamos a continuación:

- Mario José Esteban Hidalgo, vicepresidente
- Agustín Burgos Tejada, secretario
- Besaida Mercedes González de López
- Juan Carlos Quiñones Minaya
- María Mercedes Fernández Cruz
- José Felipe La Luz Núñez
- Rafaela Alburquerque
- Juana Mercedes Vicenta Moronta
- Adalgisa Fátima Pujols
- Gustavo Antonio Sánchez García
- Ronald José Sánchez Nolasco
- Ramón Antonio Cabrera Cabrera
- José Altagracia Sánchez
- Máximo Castro Silverio

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La propuesta procura establecer el proceso de disolución del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), en virtud de que sus funciones ya han sido asignadas a otras entidades gubernamentales en el proceso de reforma y modernización del Estado, especialmente, a partir de la promulgación de la Ley No.87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social; dispone la creación del Instituto Nacional de Prevención y Administración de Riesgos Laborales (INARIL), como entidad pública autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Trabajo, que desarrollará medidas de aseguramiento para otros riesgos económicos y sociales asociados a la pérdida de empleo, a fin de brindar mayor protección a los trabajadores dominicanos; de igual forma plantea la derogación y modificación de varios artículos de la Ley No.87-01.

[Handwritten signature]

ASC

4-5 3.

[Handwritten initials]

Brahl HU

Juon

HMF

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONGRESO NACIONAL
Departamento Coordinación de Comisiones
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

ANÁLISIS DEL PROYECTO:

Para el estudio de esta iniciativa, la Comisión Bicameral convocó encuentros semanales con los sectores gubernamental, empresarial y de los trabajadores, vinculados al alcance y aplicación de esta ley. Entre las instituciones consultadas se destacan:

1. Asociación de Comerciantes e Industriales (ACIS).
2. Ministerio de la Presidencia.
3. Dirección General de Programas Especiales (DIGEPEP) y el Consejo Nacional para la Niñez y Adolescentes (CONANI).
4. Academia de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social.
5. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) y Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD).
6. Centrales sindicales, representadas por la Central Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD), la Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS) y la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC).
7. Entidades públicas que integran el Sistema Dominicano de Seguridad Social, citando las siguientes:
 - Ministerio de Trabajo
 - Ministerio de la Presidencia
 - Consejo Nacional de Seguridad Social
 - Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales
 - Superintendencia de Pensiones
 - Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social
 - Tesorería de la Seguridad Social.

(Handwritten notes and signatures on the right margin)
✓
SJS
ASC
G.S.
CJ
Bmgf
HU
Jmum
HMT
K



CONGRESO NACIONAL
Departamento Coordinación de Comisiones
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

En el proceso de estudio de la iniciativa, la Comisión Bicameral en su primera reunión de trabajo y de común acuerdo con sus integrantes, diseñó un cronograma de trabajo y una propuesta metodológica para analizar el referido proyecto y las complejidades del proceso de disolución del Instituto Dominicano de Seguro Social, IDSS.

En la ejecución del cronograma consensuado, la Comisión decidió escuchar, en primer orden, al Ministerio de la Presidencia y su equipo técnico, como ente coordinador de este proyecto, para analizar respecto a inquietudes de varias instituciones y de los propios legisladores en temas puntuales del Consejo Administrativo del INARIL y a la distribución de los bienes y activos del IDSS, una vez concluya su proceso de disolución.

La Comisión Bicameral, de igual forma, acordó abrir espacios de socialización para que todos los sectores y/o instituciones interesadas en ser escuchadas expongan sus planteamientos y presenten sus recomendaciones, de forma que, posteriormente, la Comisión las pudiera discutir y evaluar.

En virtud de lo antes dicho, en reunión realizada en fecha 22 de mayo del presente año, fue recibida una comisión de funcionarios representantes de las siguientes instituciones empresariales:

- Por el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), César Dargam, vicepresidente ejecutivo; y por la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), Circe Almánzar, vicepresidenta ejecutiva.

En esta reunión, la Comisión, escuchó la posición de dichas entidades en representación del sector empleador, quienes manifestaron su apoyo al mismo, por entender que con su aprobación se estaría dotando a la República Dominicana de un instrumento jurídico que fortalecería el Sistema de Seguridad Social.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin:]
✓
X
S
ASC
G.S.
R.
CF
Bragh
HU
Jmou
AMF
tuto
re



CONGRESO NACIONAL
Departamento Coordinación de Comisiones
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

- Por la Academia de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social, el Dr. Rafael Albuquerque

En fecha 11 de junio del presente año, el doctor Rafael Albuquerque, explicó ante la Comisión, su propuesta de modificación al proyecto de disolución del IDSS, remitida el 15 de mayo de 2019. De la referida propuesta, la Comisión acogió muchas de las sugerencias para enriquecer la iniciativa, dentro de las cuales resaltamos la sustitución de nombre del Instituto Nacional de Prevención y Administración de Riesgos Laborales (INARIL), por Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), de forma tal que en su denominación se integren los dos propósitos que persigue el nuevo instituto, que son prevenir y proteger al trabajador de los riesgos laborales, entre otros aspectos.

Dentro de este contexto, la Comisión recibió un documento remitido por el Ministerio de Trabajo, en el cual se fija la posición de las entidades públicas del Sistema Dominicano de Seguridad Social, respecto al proyecto de ley en estudio, sus observaciones y comentarios. Entre estas entidades citamos:

- Ministerio de la Presidencia
- Tesorería de la Seguridad Social (TSS),
- Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA),
- Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS),
- Seguro Nacional de Salud (SENASA),
- Ministerio de Trabajo,
- Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL),
- Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

En el referido documento, el sector gubernamental presentó una versión consensuada, luego de ponderar las propuestas del Dr. Rafael Albuquerque, así como las observaciones del CONEP y AIRD, al igual que las sugerencias de DIGEPEP, CONANI y las centrales sindicales.

Handwritten notes and signatures:
1
X
S
ASC
B
BmgL
HU
JmDm
HMF
[Signature]



CONGRESO NACIONAL
Departamento Coordinación de Comisiones
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

Para las reuniones subsiguientes, la Comisión recibió a los miembros de las centrales sindicales, representados por la Central Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD), la Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS) y la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC).

OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN BICAMERAL:

En el proceso de estudio y análisis de esta iniciativa legislativa, la Comisión procedió a revisar integralmente el proyecto de ley, ponderando cada una de las observaciones depositadas por todos los sectores vinculados, contenida en una matriz comparativa que adjuntamos a este Informe.

La Comisión realizó tres reuniones para conocer, discutir y decidir, artículo por artículo, la propuesta bajo estudio, planteando una versión alterna sustitutiva de la iniciativa No.00994, cuyos aspectos más destacados, enunciamos a continuación:

- Sustitución de nombre del Instituto Nacional de Prevención y Administración de Riesgos Laborales (INARIL), **por Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL).**
- Revisión y mejora en la redacción de los considerandos.
- Adición de algunos vistos que son objeto de referencia dentro del texto de la Ley.
- Readequación de la estructura orgánica de la ley, conforme al siguiente orden temático: disposiciones iniciales de carácter informativo, creación de órganos con sus integrantes y atribuciones, normas de carácter transitorio, con las disposiciones finales que abarcan el reglamento, modificaciones particulares, derogaciones y entrada en vigencia.

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:]
D
X
C
ASC
G-S 3
C
Bmgf
HU
J man
MMF
C
Z



CONGRESO NACIONAL
Departamento Coordinación de Comisiones
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

CONCLUSIÓN:

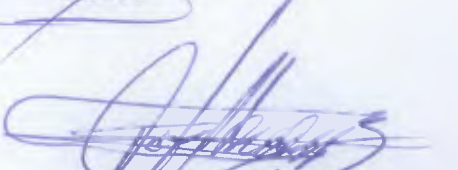
La Comisión Bicameral designada para el estudio y opinión del Proyecto de Ley de disolución del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) y de creación del Instituto Nacional de Prevención y Administración de Riesgos Laborales (INARIL), luego de haber analizado minuciosamente cada uno de los artículos de dicho proyecto; así como de haber escuchado las explicaciones sugeridas por las instituciones interesadas, asesores, técnicos en la materia y de los propios legisladores que la integran, **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna, anexa, que es parte integral del presente informe y sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el Expediente 0994, al tiempo que se permite solicitar a los Plenos Congressuales, la inclusión de este informe legislativo en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución de la República Dominicana y en los Reglamentos Internos de ambas cámaras legislativas.

POR LA COMISIÓN BICAMERAL:

SENADORES:


JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
Presidente


LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Vicepresidente


RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ
Secretario

HMF





CONGRESO NACIONAL
 Departamento Coordinación de Comisiones
 "AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

CHARLES MARIOTTI TAPIA
 Miembro

AMARILIS SANTANA CEDANO
 Miembro

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
 Miembro

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
 Miembro

MANUEL ANTONIO PAULA
 Miembro

HEINZ VIELUF CABRERA
 Miembro

DIPUTADOS:

MARIO JOSÉ HIDALGO BEATO
 Vicepresidente

GUSTAVO ANTONIO SÁNCHEZ G.

JUAN CARLOS QUIÑONES M.

RAMÓN ANTONIO CABRERA C.

RONALD JOSÉ SÁNCHEZ

MMF

MARÍA MERCEDES FERNÁNDEZ

AGUSTÍN BURGOS TEJADA



CONGRESO NACIONAL
Departamento Coordinación de Comisiones
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

ADALGISA FATIMA PUJOLS

JOSÉ ALTAGRACIA GONZÁLEZ

JUANA MERCEDES VICENTE M.

MÁXIMO CASTRO SILVERIO

BESAIDA MERCEDES GONZÁLEZ

JOSÉ FELIPE LA LUZ NÚÑEZ

RAFAELA ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ

K